

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 1829.

SAN JUAN, APOSTOL Y EVANGELISTA. (*Misa.*)

El Jubileo de las 40 horas está en la Iglesia del Carmen.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Salé el sol á las 7 h. y 14', y se oculta á las 4 h. y 46'. Debe señalar el relox al medio dia verdadero 12 h. 01' 32".

AFECCIONES METEOROLOGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 04.	57. 0	GSO.	Nublado y lluv.
A las 12 del dia.....	29, 7, 86.	56. 5	SO.	idem.
A las 6 de la tarde.....	29, 7, 30.	56. 0	SSO.	Achuv. y lluvia.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.^a Alta mar á las 6 h. 50' mañ. 2.^a Alta mar á las 7 h. y 13' nochi.
1.^a Bajamar á las 1 h. y 1' tard.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel D. Pablo Viver, segundo comandante de Canarias. — Capitan de Parada: España. — Parada: los cuerpos de la guarnicion. — Patrullas, Casillas y Teatro: Voluntarios Nacionales. — Rondas, Contra-rondas, Hospital y Provisiones: Canarias.

AYUNTAMIENTO.

MILICIA NACIONAL LOCAL.

El Ayuntamiento constitucional de esta ciudad habiendo anotado en el padron general de todos los individuos que se hallan en las edades de 18 á 50 años los esceptuados del alistamiento en la milicia nacional local, con arreglo al art. 2.^o del reglamento publicado en 21 de Octubre último, ha acordado proceder inmediatamente á formar las compañías, incluyendo todas las personas que por la ley estan llamadas á este servicio, á cuyo fin se hace saber:

1.^o El dia 28 del corriente á las once de la mañana se reunirán en el patio de S. Francisco ante el Ayuntamiento, todos los habitantes del barrio de S. Antonio y Bendicion de Dios comprendidos en la edad de 18 á 50 años, donde despues de oirse las escepciones legales que se manifestaren, se dividirán en compañías del número señalado por reglamento, y se procederá acto continuo al nombramiento de oficiales, Sargentos y cabos.

2.º Se exceptúan de concurrir à los que estan sirviendo en la milicia nacional voluntaria, à los ordenados in sacris, à los empleados con nombramiento Real y à los que hayan obtenido papeleta de excepcion de este alistamiento.

3.º Se previene que por declaracion posterior de las Córtes no estan exceptuados los escribanos, los procuradores, ni los sargentos y demas individuos del estinguido cuerpo de Milicias Urbanas.

4.º Si lo que no es de esperar, algunos individuos dejasen de concurrir à este acto de formacion de compañías, à que es tan útil la general concurrencia, principalmente para lograr con los informes de todos los ciudadanos que no se entreguen las armas de la Patria à los que la ley escluye, se les alistará sin embargo en las compañías, publicando sus nombres. Cádiz 26 de Diciembre de 1820. = Tomás O-Donojú, gefe superior político, presidente. = Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

Viena 20 de Noviembre.

Ochocientos jesuitas espulsos de Rusia se esparcen en los países inmediatos à este vasto imperio.

París 3 de Diciembre.

La noticia mas importante que insertan nuestros diarios es, que el duque de Burdeos será bautizado con agua del Jordan.

Idem 6.

El periódico de esta capital intitulado *La Estrella* acaba de publicar un artículo muy curioso: "La comparacion, dice, entre la poblacion, rentas y deuda pública de los diferentes estados de Europa, presenta un cuadro, que nos parece debe interesar mucho à nuestros lectores. Este es un resumen como sigue:

Francia. Poblacion 29 millones. Rentas 860 millones de francos. Deuda pública 3.460 millones, ó sea cuatro veces su renta.

Austria. Poblacion 28 millones. Rentas 300 millones. Deuda 1800 millones, ó seis veces sus rentas.

España (en Europa). Poblacion 11 millones. Renta 160 millones. Deuda 3 millares ó 19 veces su renta.

Gran Bretaña. Poblacion: en Europa 17 millones; en Asia 54 millones; en América 2 millones: total 73 millones de habitantes. Rentas 1.156 millones. Deuda 19 millares ó 18 veces sus rentas.

Países-Bajos (inclusas las Colonias). Poblacion 6 millones. Rentas 166 millones. Deuda $3\frac{1}{2}$ millares, ó 26 veces las rentas.

Prusia. Poblacion 11 millones. Rentas 170 millones. Deuda 677 millones, ó 4 veces sus rentas.

Rusia (inclusa la Polonia). Poblacion 52 millones. Renta 350 millones. Deuda 600 millones ó casi 2 veces sus rentas.

Estados unidos de América. Poblacion 12 millones. Rentas 130 millones. Deuda 463 millones ó 3 veces sus rentas.

Barcelona 13 de Diciembre.

No nos cabe la menor duda de que se ha recibido en Barcelona una carta fecha en Bolonia el 1.º del corriente, en que se anuncia que por un extraordinario pasado por aquella ciudad se supo de po-

sitivo la determinacion tomada en el congreso de Troppau de reconocer los nuevos gobiernos constitucionales de España, Nápoles y Portugal. Se añade que el mismo extraordinario llevaba orden al embajador austriaco cerca de la Corte de Nápoles que se habia retirado en Roma, para que partiese inmediatamente á ocupar su destino.

Se nos asegura que la persona que ha escrito la citada carta merece la confianza del sugeto á quien la escribe. Sin embargo las cartas de Milan del 2 del corriente nada nos dicen sobre este particular, aunque no es este un argumento que destruya la noticia. Por lo demas, debemos desmentir formalmente las voces que se han esparcido por los cafés de que los austriacos habian venido á las manos con los napolitanos. No se sabe aun que los primeros hayan puesto el pie en el estado romano, y por consecuencia los dos ejércitos distan entre sí cien leguas por lo menos, y á esta distancia no llegan las balas.

Valladolid 13 de Diciembre.

La casualidad de pasar por esta ciudad el general Velasco para tomar carruage para su destino nos proporcionó el dia 5 del corriente un rato muy agradable. La reunion de amigos, ó llámese sociedad, tuvo noticia de su venida, y al momento envió para cumplimentarle una diputacion, á la cual se agregaron muchos ciudadanos, varios individuos del claustro de la Universidad y la oficialidad de diferentes cuerpos, que entonando himnos patrióticos le acompañaron desde el principio del arrabal de la puerta del Carmen hasta la posada de la Cocinera, en una distancia de cerca de un cuarto de legua.

No fue menos regocijado el dia 7, pues apesar de que se ignoraba la llegada de nuestro capitán general D. Carlos Espinosa, la misma comision de la sociedad que lo presumía salió á esperarle al mismo sitio; y habiendo dicho gefe llegado á poco, se reunió en el momento tanto ó mas pueblo que el dia anterior, y cantando los mismos himnos se le acompañó á la posada de los Coches, siendo tal el entusiasmo, que hasta los jornaleros que venian de su trabajo se incorporaron con el azadon al hombro á la numerosa concurrencia que aclamaba al general, á la Constitucion y á la libertad.

Es increíble lo que ha influido en mejorar el espíritu público el haber quitado los derechos de puertas. El barrio de la Mantería, que era el mas enemigo del sistema en esta ciudad, se ha hecho hoy liberal á favor de esta innovacion. Bien dice el que proclama esta saludable máxima: *para acreditarse un gobierno necesita hacer beneficios. Por la misma razon se desacreditará el que haga daños.*

Madrid 18 de Diciembre.

Los periódicos extranjeros que hemos recibido por este correo no añaden ninguna cosa sobre el estado de la Europa que pueda sacarnos del de incertidumbre en que nos hallábamos. Las conferencias de Troppau se continuaban con mas actividad que nunca, aunque se creia que su término estaba muy cercano. De Viena se dice que la resolution definitiva estaba ya tomada; pero que no se sabia cual era. Se continúa hablando de un *ultimatum* propuesto á los napolitanos, exigiendo ciertas modificaciones en la Constitucion, y aun hay quien dice que el manifiesto de las potencias aliadas ha sido remitido ya al

gabinete francés y á los de otras potencias. Sigue el misterio, pero todos convienen en que dentro de pocos dias sabrá la Europa á lo que debe atenerse. Entretanto los napolitanos se preparan con la mayor actividad. El ejército de línea destinado para defender las fronteras será de 600 hombres, los cuales estarán apoyados por 2000 milicianos. Doce cuerpos francos ocuparán la retaguardia: y estarán prontos á obrar caso que los enemigos lleguen á penetrar en el reyno. Se dice además que 300 carboneros se han ofrecido para hacer la guerra á la española. (Universal.)

Cádiz 26 de Diciembre.

PLAZA DE LA CONSTITUCION.

Deciase que hay algunas personas desacomodadas que andan sonsacando á otros como ellos para que pretendan empleos. — ¿Para quien? preguntó uno. — Para ellos, se le contestó. (Remitido.)

COMERCIO.

Vales comunes: dia 26. — (Sin curso por ser festivo.)

CAPITANIA DEL PUERTO 26 DE DICIEMBRE.

Desde las doce de ayer á las de hoy no ha entrado en esta bahia ni ha sido despachado buque alguno.

Pasajeros que ha conducido la fragata española Nueva Veloz, procedente de la Habana y Veracruz.

Don Domingo Llano y dos niños; Don Antonio Ponciano; D. José Maria Campiña; Don Antonio de Pereda; Don Pedro Vicente de Pereda; Don Venancio de Pereda; Fr. Antonio Verraguere; Doña Juana de los Santos y sus hijos Doña Candelaria y Don Manuel Diaz, y Don Joaquin de Goyeneche.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Aviso al público. — D. Juan Calzado que se dice capellan de la Ciudad de San Fernando, ha noticiado á este Gobierno político para que se haga saber al público, que en las aguas del Cabo de Gata se hallan cruzando cinco barcos insurgentes á saber: una Goleta, una Jábega, un Falucho, un Queche y un Bergantin, los que llevan apresados diez barcos que han sido conducidos con la gente á Argel: cuyas noticias dice haberlas tenido de un comerciante de Cartagena; que se referia á oficio pasado por el Gobernador de Almería al Capitan general de aquel Departamento. — Cádiz 26 de Diciembre de 1820.

TEATRO DEL BALON. — *La católica princesa y esclava del negro Ponto* com. en 3 actos. — *Tonadilla.* — *El page de la llave* (sainete.) A las 4.

TEATRO PRINCEPAE. — *Los viajeros ilustres y carpintero de la Liboria* (comedia en 3 actos.) — *Bailable general, puledú* (por las Sras. Cuatrini y Raccoli) y *la danza pirica.* — *El duelo y el baile á un tiempo* (sainete.) A las 7. — Entrada de ayer tarde: boletines 629. — Producto 2.732 rs. — Idem de anoche: boletines 753. — Producto 5.025 rs. y 8 mrs.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN FIGARDO

AVISO.

Se venden á voluntad de sus dueños las siguientes posesiones: una casa de tres cuerpos; fabrica moderna, situada en esta Ciudad, calle de Linares, frente á la del Molino núm. 94 con grandes almacenes, entablados y forrados de madera con cierros de cristales en los dos patios, apreciada en 985,936 rs. vn. otra casa principal fabrica moderna en la calle Larga del Puerto de Sta. Maria núm. 84. compuesta de principal y mirador; bodega debajo de ella, jardin y fuente, apreciada en 537,195 rs. vn.: otra casa baja contigua á la misma en la misma calle núm. 82 que sirve de bodega y granero, apreciada en 57,185 rs. vn.: otra casa baja en la misma calle núm. 80 y 81 con un jardin mediano, apreciada en 138,757 rs. vn.: otra casa fabrica moderna, de dos cuerpos, calle del Cielo núm. 57, apreciada en 141,822: una bodega con seis naves en dicha calle del Cielo, de tejado, apreciada en 207,707 rs. vn.: un pinar en el termino de dicha Ciudad del Puerto, á distancia como de media legua, con su correspondiente casita, nombrado de Sta Rosalia, compuesto de 57 aranzadas de plantío alto y bajo, apreciada en 418,282 rs. vn. Sobre este precio se admitirán las dos terceras partes en vales y la otra tercera parte en efectivo metalico.=Una viña en el termino de Jerez de la Frontera, á distancia como una legua del Puerto, nombrada la Gallega chica, con buena casa moderna, y dos alambiques completos de cobre, compuesta de 24 aranzadas de plantío y $28 \frac{3}{4}$ de tierra calma, apreciado todo en 276,830 rs. vn.; el que quiera hacer proposiciones á todas, ó por separado á cualquiera de ellas, acudirá en esta Ciudad de Cádiz á D. Ignacio Casal, calle de la Cruz de la Madera núm. 59, y en la del Puerto de Sta. Maria, á la viuda y albaceas de D. Pedro Perato, calle Larga núm. 84, encargados en la venta de dichas posesiones, quienes se prestarán á todas las ofertas que fueren razonables.

ARTICULO COMUNICADO.

Señor Editor.= Muy Sr. mio: sirvase V. insertar con oportunidad el contenido siguiente, al recto fin de hacer demostrable la falta de exactitud y circunspeccion, con que el articulista D. Mariano Maffey trata de sorprender al público por el tenor de su aviso, inserto en el diario de 23 del corriente sobre el establecimiento de la fábrica de barajas que espresa, alterando para ello hechos muy calificados de notorios y usando en sus relaciones de ambigüedades para apostrofar de abuso de suplantar á un tercero por procedimientos especificos, de que él mismo es autor convicto.

En el diario del jueves 21 del presente en la nota de avisos, artículo 2. anuncié el establecimiento de una fábrica de barajas, sita en la calle de la Torre casa núm. 25, y ser la misma que elaboraba en la propia calle y casa núm. 141 bajo de la denominacion de D. Mariano Maffey y compañía, cuyos enseres por la disolucion de ésta quedaron en mi poder. Esta narracion sencilla y verdadera disgustó á Maffey sin saber por que, y trató de desmentirla por el citado su aviso, en el que añade constarle se servia otro de sus armas fabriles para acreditarse; cuando consta bajo de la firma del mismo y de la presencia de diversas personas, que (promovida por él la disolucion de la Sociedad, y nombrado á mas no poder que yo me debia quedar, como me quedé, con todos sus útiles, moldes é insignias accesorias para elaborar aparte,) trató este de hacerse de nuevos instrumentos, abriendo moldes, y estampando en ellos á su antojo las armas ó divisa de la fábrica de que ya me habia hecho cargo.

Estos son en suma los datos verdaderos, estos los hechos que no puede ocultar D. Mariano Maffey y los mismos que habrán de calificarse de tales ante autoridad competente. Ahora podrá éste respetable público hacer justicia sobre el particular, decidiendo cual de los dos merece el odioso concepto de suplantador de divisa ajena para acreditarse, y cual el falso apostrofador de apropiamiento de objetos que no le corresponden, sobre los puntos en cuestion. Cádiz 25 de Diciembre de 1820.= Ignacio Miguel Argüelles.

Cádiz 1820: En la imprenta Gaditana de D. Esteban Picardo.